

Señor.

ARCHIVO DE ABASCAL
Virrey de Perú. N.º 9 Concordia
Caja 4 Carpeta 3 N.º 975
Catálogo M. PAVIA.

En la representación que con fecha 4 de Oct. último dirigí a V. E. T. T., vindicándome de las groseras imputaciones con que en un discurso pronunciado ante ese Augusto Congreso, vulneró mi honor el Diputado de la Provincia de Arequipa D. Mariano Rivero, asente, tratando de los sediciosos, que guiándose por el espíritu de las Leyes, no hubiera procedido con arbitrariedad en las lagrimas que había hecho derramar a algunas personas que le tocaban muy de cerca al Diputado. El tiempo ha comprobado que no el resentimiento, sino la verdad que me es característica produjo esta advección; pues cuando yo la estaba dictando ya tenía asegurado el Gob.º Intendente de Arequipa a D. Manuel Rivero Padre de la referida Diputado por autor de la revolución tramada en aquella ciudad, con sorpresa de los Guanteles, deponción del legítimo Gobierno y en favor de los insurgentes de B. Ayres, según lo acreditaban los papeles de dicho ofese que incluyo en copia certificada acompañada a V. E. T. T., señalados con los N.º 1, 2 y 3; y también había separado del empleo de subdelegado del Partido de Areica a D. Antonio Rivero hermano del D. Manuel, por la conducta sospechosa e infidencia que le notaba, como parece en la copia N.º 4.

Desentiendo el veneno que abrigaba en su seno esta familia, y justificado debíam. el delito y los complicados, se le impondría la pena determinada por la ley, a pesar de mis invariables sentimientos de humanidad.

Dios V. E. creó. No a 1813.

A las Cortes generales de la Nación Española

ARCHIVO DE ABASCAL
Virrey de Perú. N.º 9 Concordia
Caja 4 Carpeta 3 N.º 975
Catálogo M. PAVIA.

1800

